

04/01/2017

Copiapó: Seis años de cárcel cumplirá condenado por el delito de tráfico de droga

La acabada investigación que desarrolló la Fiscalía de Atacama respecto de un delito de tráfico de droga, llevó a obtener una sentencia condenatoria contra un imputado que fue sorprendido transportando alrededor de 13 kilos de pasta base.

Cada uno de los medios de prueba de este caso fueron presentados ante los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral de Copiapó por el fiscal Gabriel Meza Peña, quien comentó que el caso tuvo su punto de inicio a partir de una fiscalización que llevó a cabo personal del OS-7 de Carabineros en el mes de marzo del año pasado.



El fiscal argumentó que en esa ocasión el imputado de este delito, identificado como Juan Hernández Báez (42), intentaba trasladar una maleta en cuyo interior había 13 paquetes que posterior a su análisis químico se pudo demostrar que contenían trece kilos 884 gramos de pasta base de cocaína.

“A partir de la detección de la droga se llevó a cabo la investigación respectiva que permitió identificar al dueño de la maleta, quien intentó eludir la acción policial eliminando el ticket que lo identificaba como el propietario de la especie en que permanecía oculta la droga”, dijo el fiscal.

En el juicio oral de este caso la Fiscalía presentó como medios de prueba los testimonios de los funcionarios que participaron de la detención, además de un set fotográfico que registró el lugar en que estaba escondida la droga y peritajes químicos que evidenciaron que la sustancia tenía un 31% de pureza. Con ello, se consiguió demostrar la responsabilidad penal del imputado quien fue sentenciado como autor del delito de tráfico de drogas en grado de consumado.

Finalmente, el fiscal de la causa informó que Hernández Báez fue sentenciado a la pena de seis años de presidio efectivo sin opción a beneficios alternativos, además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.